

0610-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con veintiseis minutos del treinta y uno de mayo de dos mil veintitres.

Proceso de renovación de estructuras del partido Restauración Nacional (PRN), en el cantón de Jiménez, de la provincia de Cartago.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del “*Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas*” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), el informe presentado por la persona encargada de fiscalizar la asamblea que se dirá y los estudios de rigor realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido Restauración Nacional (PRN), celebró *-de manera presencial-* el día doce de mayo del año dos mil veintitrés, la asamblea cantonal de Jiménez, de la provincia de Cartago, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su validez.

Mediante oficio n.º RESTAURACION-P-76-23 de fecha quince de mayo del presente año, la agrupación política aportó las cartas originales de aceptación al cargo de los señores Anthony Rodolfo Quirós Bravo, cédula de identidad n.º 305350751; Dallely Mora Solís, cédula de identidad n.º 207480212; Luis Andrés Cordero Vargas, cédula de identidad n.º 304570384; y Katherine Hernández Esquivel, cédula de identidad n.º 304430921; ya que sus designaciones en la asamblea de marras se realizaron en ausencia.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO
CANTON JIMENEZ

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
113950671	INGRID MAYELA VEGA OROZCO	PRESIDENTE PROPIETARIO
305350751	ANTHONY RODOLFO QUIROS BRAVO	SECRETARIO PROPIETARIO
207480212	DAYELLI MARIA MORA SOLIS	TESORERO PROPIETARIO
304570384	LUIS ANDRES CORDERO VARGAS	PRESIDENTE SUPLENTE
304430921	KATHERINE VANESSA HERNANDEZ ESQUIVEL	SECRETARIO SUPLENTE
303850693	EDWARD JOHAN SANCHEZ UMAÑA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
303000938	RANDALL DONDI COTO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
305350751	ANTHONY RODOLFO QUIROS BRAVO	TERRITORIAL PROPIETARIO
113950671	INGRID MAYELA VEGA OROZCO	TERRITORIAL PROPIETARIO

304430921	KATHERINE VANESSA HERNANDEZ ESQUIVEL	TERRITORIAL PROPIETARIO
304570384	LUIS ANDRES CORDERO VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
304710024	SURIETH MARIA ACUÑA MORALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
207480212	DAYELLI MARIA MORA SOLIS	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.**

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/mch/jfg/amq
C.: Exp. n.º: 062-2005, partido Restauración Nacional (PRN)
Ref. n.º: S 4362, 4428, 4357-2023